



# UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

## Vicerrectoría Administrativa

Medellín, junio 25 de 2019

Señor  
**NICOLAS GIRALDO BEDOYA**  
Representante Legal  
VERTICES INGENIERIA S.A.S  
Carrera 19 No.53-19 Int. 301 Bogotá  
[proyectos@verticesingenieria.com](mailto:proyectos@verticesingenieria.com)  
[licitaciones@verticesingenieria.com](mailto:licitaciones@verticesingenieria.com)

**Referencia:** Invitación a cotizar **VA-012-2019**

**Objeto:** *“Realizar las obras civiles, hidráulicas, eléctricas, de mantenimiento, adecuaciones, reparaciones y obras complementarias para la infraestructura de la sede Carmen de Viboral. Seccional Oriente, por la modalidad de precios unitarios fijos no reajustables, conforme con las especificaciones técnicas de construcción del proyecto (ver anexo 1)”.*

**Asunto:** Comunicación asignación contrato

Cordial saludo,

En funciones del Vicerrector Administrativo de la Universidad de Antioquia, responsable de la invitación de la referencia, le agradezco su disposición de participar activamente en este proceso y contribuir al cumplimiento de los fines de la Institución.

Luego de un proceso de invitación, selección, revisión y evaluación, realizado conforme a las normas legales y estatutarias, me permito informarle el resultado:

1º) El 21 de mayo de 2019, entre las 09:30 y 10:00 A.M., se recibieron diez (10) propuestas económicas.

2º) Se rechazó la propuesta comercial de la empresa BETEL INGENIEROS S.A.S, debido a que no cumple con el requisito de participación del capital de trabajo, requerido en los términos de referencia.

3º) Se rechazó la propuesta comercial de la empresa, INGAP S.A.S, la cual presenta la causal de rechazo No.7 del capítulo 14 de los términos de referencia: *“Cuando el valor de la propuesta supera el presupuesto oficial o supere los valores límites establecidos en 6.8. Fase 2. Evaluación económica, para Pt1 y Pt3., la empresa supere el valor de Pt3.*



# UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

## Vicerrectoría Administrativa

4º) La empresa VERTICES INGENIERIA, obtuvo el mayor puntaje 286,18, ocupando el primer puesto en el orden de elegibilidad del proceso; por tanto, se recomienda celebrar el contrato de obra con esta empresa, por un valor total de \$409.499.768, que incluye iva, y todos los gastos y contribuciones a que haya lugar.

Es grato informar que su propuesta comercial ocupó el primer lugar, por lo tanto, debe proceder dentro del término de cinco (5) días hábiles, a suscribir el respectivo contrato de obra por precios unitarios no reajustables. Para lo cual debe ponerse en contacto en la División de Infraestructura Física para la firma y legalización del contrato de obra con la Secretaria Angélica Pulgarín, de la división de Infraestructura Física, en el teléfono 2195310.

En caso de no firmar el contrato dentro del término establecido, se procederá conforme lo determina el estatuto Universitario.

Cordialmente,

**JAIR ALBEIRO OSORIO AGUDELO**  
Jefe de división de gestión financiera  
En funciones de Vicerrector Administrativo  
Universidad de Antioquia

Vo.Bo.

Edwin Alexis Usuga Moreno

Proyecto: Sorey Cristina Ramírez Mejía